



15 38

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato gasógeno para la alimentación de motores" - - - - -

a favor de D. Manuel SUBIRANA PARADELL, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -
MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un gasógeno para la alimentación de motores de explosión o de combustión interna, el cual consta de generador, cenicero refrigerador, filtro, refrigerador, condensador y mezclador.

Para la descripción orgánica de dicho aparato y explicación de su funcionamiento, nos referiremos al dibujo adjunto que representa una sección longitudinal del propio aparato.

El generador está formado por dos cuerpos unidos y con junta de amianto 1. El cuerpo superior 2 es el depósito de combustible, y en su testa hay la boca de carga 3. Por su parte inferior va soldado un embudo colector 4 formando cámara, y el gas entra en ella a través de un espacio anular. De esta cámara y aspirando el gas salen tres tubos 5 reunidos en uno de mayor sección 6 que va al refrigerador. En el punto de reunión va un tubo



5 vertical 7 con grifo en su parte superior para controlar el gas en su puesta en marcha. 8 es un depósito adosado para agua, con orificio y tapón para su llenada y salida con grifo 9 para comunicar con el cuerpo inferior del generador.

El cuerpo inferior consta de una cámara 10 donde entra el aire, ya del ventilador 11 para la puesta en marcha, o bien directamente del exterior 12 en funcionamiento. En esta cámara entra el agua graduada del depósito del cuerpo superior, produciéndose vapor que se mezcla con el aire. Este es impulsado en la puesta en marcha por el ventilador, o aspirada la mezcla aire-vapor por el motor durante su funcionamiento. Dicha cámara de mezcla o de vaporización, comunica por medio del paso 13 con otra cámara 14 cuya pared interior está en contacto con el refractario 15, aumentando la temperatura de la mezcla, la cual pasando por el espacio anular 16 situado en la parte inferior entra en la cámara de cenizas, donde y a través de la parrilla 17 atraviesa la masa de carbón. De esta forma, el gas de combustión del carbón vegetal resulta hidrogenado. En la cámara de cenizas hay una puerta 18 para encender el fuego y limpiar e inspeccionar la parrilla y el cenicero. En el fondo de este cuerpo inferior hay una tapa circular 19 para vaciar el carbón cuando convenga. Tapa y parrilla van unidas por un vástago central 20.

Del generador pasa el gas al refrescador, en 21 donde se recogen parte de las cenizas que arrastra y desciende su temperatura. En el interior está dispuesta una barra 22 en toda su longitud, con planchas de obstaculización 23 donde choca el gas.

Las tapas laterales 24 se utilizan para limpiar este depósito.

Consiste el filtro 25 en un recipiente a la entrada del cual hay una campana 26 con mamparos de choque 27 obligando al gas a descender y sumergirse en el agua 28 que hay en el fondo, cuyo nivel debe mantenerse por el tubo de control y llenado 29. Esta agua ha de cambiarse, así como limpiar el fondo con frecuencia. Pasa el gas seguidamente a través de unos dedales de corcho 30 sostenidos por un piso de chapa perforada, 31 siguiendo por el tubo 32, desciende por entre las dos paredes 33, sumergiéndose en una mezcla de aceite y petróleo 34 cuyo buen nivel debe mantenerse por el tubo de control y llenado 35. El gas queda así lubricado, atravesando después una masa de pequeños espirales 36 mojados en aceite, los cuales son sostenidos y retenidos por dos chapas perforadas 37. Desciende por entre las dos paredes 38 en cuya parte inferior hay un pequeño grifo 39 para vaciar el agua de condensación. Cuatro tapas registro 40 sirven para inspeccionar, limpiar y cambiar los elementos filtrantes.

De salida de filtro pasa el gas al refrigerador



4.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato consignado en las reivindicaciones precedentes, en el que está dispuesto un refrescador para recoger las cenizas que arrastra el gas y disminuir su temperatura.

5
5.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato consignado en las reivindicaciones precedentes, en el que va dispuesto un filtro que obliga al gas a sumergirse en agua, pasando después por entre piezas de corcho y por unos espirales mojados con aceite y sumergiéndose luego en una mezcla de aceite y petróleo para lubricarlo.

6.- La propiedad y la explotación exclusiva, en el aparato consignado en las reivindicaciones precedentes, de la disposición de un refrigerador-condensador para que el gas adquiera la temperatura conveniente para pasar luego al mezclador.

7.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un aparato gasógeno para la alimentación de motores".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Febrero de 1941.

P. p. de D. Manuel SUBIRANA PARADELL,



5 condensador 41, donde acaba de alcanzar la temperatura conveniente al mejor rendimiento y se condensa el agua que arrastra por choque con compartimientos 42 debidamente colocados. Un grifo 43 permite vaciar el agua. Este refrigerador tiene su sección transversal en forma triangular, con su arista vértice encarada en el sentido de marcha del vehículo para aumentar la superficie de enfriamiento y facilitar el paso a velocidad del aire en contacto de las paredes.

Finalmente, entra el gas por tubo de goma al mezclador 44 en forma transversal y en una cámara en cuyo centro va una boquilla de aire formando difusor, el cual puede graduarse por palomilla. El aire arrastra consigo el gas aspirado que hay en el espacio anular, entrando directamente sin ninguna curva en el tubo de admisión del motor a través de una válvula de tres pasos. En otra posición de esta válvula cierra el paso a la mezcla gas-aire para comunicar el motor con su carburador de gasolina. En posiciones intermedias se trabaja con gas y gasolina.

Los mandos son: de aire, cambio o dosificación variable de gas-gasolina y acelerador combinado de mezclador carburador.

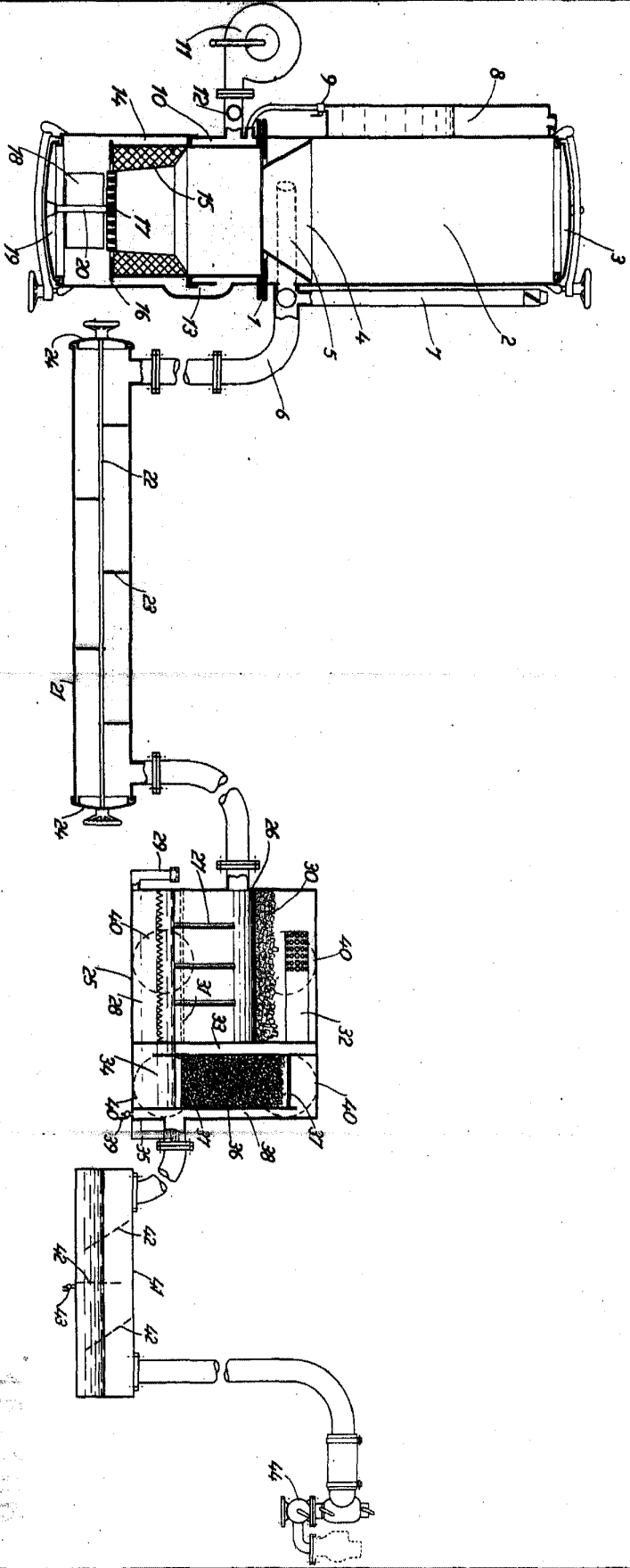
NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato gasógeno para la alimentación de motores de explosión o de combustión interna, que esencialmente se compone de generador del gas, cenicero refrescador, filtro, refrigerador, condensador y mezclador.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato consignado en la reivindicación precedente, en el cual el generador está formado mediante dos cuerpos superpuestos y unidos, el superior de los cuales está destinado a depósito de combustible y lleva en la parte inferior un tubo colector, entrando en el mismo el gas por un espacio anular, y pasando luego el gas al refrescador.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del aparato consignado en las reivindicaciones anteriores, llevando el generador un depósito de agua adosado que comunica con el cuerpo inferior del generador, el cual consta de una cámara donde puede penetrar aire ya sea impulsado por un ventilador al iniciarse la marcha del motor o bien por la acción aspiradora de este motor cuando ya funciona, estando dispuesta en la parte más baja la cámara de cenizas.



157107



157107
 DEUTSCHE PATENTANSTALT
 20. STR. 10
 BERLIN

Werner